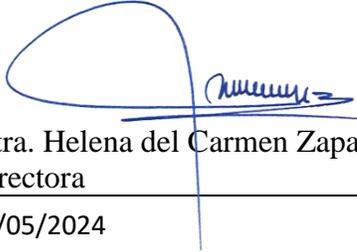




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“10 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/05/2024 No 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 26/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del día quince de abril de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Casos de Escolaridad
3. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Mtra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Dr. Juan José Chiñas Valencia
C. Joselyn León Martínez
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Aylin Rubí Hipólito García
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Ángel Arturo Espinoza Álvarez

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Consejero Alumno
Representante Alumno por LA
Representante Alumna por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura a la solicitud de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con base en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Lo anterior debido a que reprobó las dos inscripciones a las que tenía derecho de la mencionada experiencia educativa. Para ello presenta el Testimonio de Desempeño [REDACTED] expedido por el CENEVAL con número de folio del sustentante 759465130 y registro 2320071617, examen que presento el diecinueve de agosto del dos mil veintitrés. Además, la estudiante manifestó que postergo la entrega de su resultado dado que se encontraba en etapa de recuperación de su salud física y mental, adjuntando documentos comprobatorios de lo expuesto. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la alumna [REDACTED] acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con una calificación de nueve.

B) Se da lectura al oficio de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE de Contaduría, quien solicita la justificación de inasistencias por el periodo por los días 28 de febrero y 05 de marzo del actual por motivo del cuidado de sus familiares, relacionado con la salud de sus abuelos, quienes sufrieron un percance. Anexa documentos. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO:** Se autoriza la justificación de inasistencias de la C. [REDACTED] porque concuerda con fechas y motivo de la documentación que presenta.



C) El secretario expone el caso de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE de Administración, quien solicita la baja temporal extemporánea para el periodo febrero – julio 2024. Argumenta que funge como madre, teniendo a una bebé de 6 meses, sin contar con el apoyo de sus familiares para su cuidado, situación que le afecta emocionalmente puesto que no cuenta con recursos suficientes para cubrir con los gastos que implica una guardería. Anexa fotocopia del Acta de Nacimiento de la bebé. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Con la finalidad de apoyar la trayectoria académica de la C. [REDACTED] se avala la baja temporal extemporánea al semestre febrero – julio 2024, solicitando su arancel de pago conforme a lo estipulado en el Artículo 38 del estatuto de los Alumnos vigente. N9-ELIMINADO 1

D) Se da lectura al oficio de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien actualmente cursa el primer periodo del PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017, ella solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que curso en el PE de Derecho del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se realizan las equivalencias de los estudios realizados en el PE de Derecho Plan 2008 al PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017. N10-ELIMINADO 1

E) Se da lectura al oficio del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien actualmente cursa el primer periodo del PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017, él solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que curso en el PE de Administración. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se realizan las equivalencias de los estudios realizados en el PE de Administración Plan 2011 al PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017. N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1

F) Se da lectura al oficio de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien actualmente cursa el primer periodo del PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017, ella solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que curso en el PE de Gestión y Dirección de Negocios. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se realizan las equivalencias de los estudios realizados en el PE de Gestión y Dirección de Negocios Plan 2018 al PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017. N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1

G) Se da lectura al oficio de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien actualmente cursa el primer periodo del PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017, ella solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que curso en el PE de Administración de Negocios Internacionales. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se realizan las equivalencias de los estudios realizados en el PE de Administración de Negocios Internacionales Plan 2021 al PE de Logística Internacional y Aduanas plan 2017. N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1

3. Asuntos Generales

A) El secretario expone el caso de los alumnos del PE de Contaduría del grupo 402, en donde han manifestado que la catedrática Dra. Sonia López Mijangos, quien les imparte la EE de Sistemas de Información Contable no se está apegando a los criterios de evaluación establecidos al inicio del semestre, específicamente en el apartado de evaluaciones parciales, además manifiestan que la docente tiene una actitud grosera y realiza comentarios inapropiados al interior del aula refiriéndose a los miembros del grupo. **ACUERDO**: La Directora convocará a la catedrática para realizar una reunión donde se le solicite a la docente apegarse al plan de estudios de la EE y evite realizar comentarios y señalamientos inapropiados a las y los estudiantes.



B) La Directora expone el caso de los alumnos del PE de Administración del grupo 203, en donde han manifestado que el catedrático CP. Juan Fernández Cervantes, quien les imparte la EE de Ética y Responsabilidad Social no se está apegando al Programa de Estudios de la Experiencia Educativa. Las y los estudiantes manifiestan que las temáticas abordadas en el aula de clases no tienen relación con los saberes teóricos-prácticos que se esperan de la EE, por lo anterior realizan la solicitud de cambio de catedrático con el objetivo de propiciar un ambiente de aprendizaje acorde a las necesidades de formación profesional e integral. La directora menciona que, tras dicho acontecimiento, el docente antes citado al enterarse de la solicitud del grupo, presento su renuncia irrevocable vía sindical.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

DAMOS FE


Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora


Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

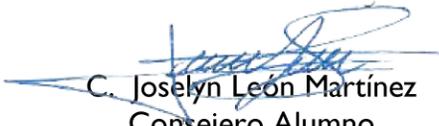

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA


Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra


Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra


Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra


Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro


C. Joselyn León Martínez
Consejero Alumno



C. Luis Felipe Pio Sánchez
Representante Alumno por LA

C. Aylin Rubí Hipólito García
Representante Alumna por LC

C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

C. Ángel Arturo Espinosa Álvarez
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."